

ACTA NÚMERO 112 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2025, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS, DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 31 DIPUTADAS Y DIPUTADOS EN EL PLENO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL* 4 DIPUTADOS; INCORPORÁNDOSE 7 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN; LA PRESIDENTA DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

LA PRESIDENTA LE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE MONTERREY, ACOMPAÑADOS DEL MAESTRO, LIC. MARCO ANTONIO FLORES RODRÍGUEZ; QUIENES SE ENCUENTRAN EN LAS GALERÍAS DEL RECINTO LEGISLATIVO.

A CONTINUACIÓN, LA PRESIDENTA GIRÓ INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARIA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA PARA LLEVAR A CABO ESTA SESIÓN ORDINARIA, EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. *SE DIO LECTURA.*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON 12 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). LA DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, SOLICITÓ QUE EL ASUNTO 6 SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE. *SE DIO EL TRÁMITE REQUERIDO.*

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE DECRETO POR LA QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 57 BIS, 57 BIS 1, 57 BIS 2 Y 57 BIS 3 A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE UN SISTEMA DE ETIQUETADO CON CERTIFICACIÓN AMBIENTAL. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y MEDIO AMBIENTE.**

INFORME DE COMISIONES.

LA DIP. REYNA REYES MOLINA, INTEGRANTE DEL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS, DIO LECTURA AL INFORME DEL COMITÉ CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2025.

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 20170/LXXVII, 16979/LXXVI, 20236/LXXVII, 17628/LXXVII Y 20042/LXXVII, DE LAS COMISIONES DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO; Y DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL; RESPECTIVAMENTE.** - *FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.*

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20170/LXXVII**, QUE CONTIENE EXHORTO AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN EN EL ESTADO, PARA QUE, EN COORDINACIÓN CON LA PERSONA TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS (INEA), DISEÑEN, IMPLEMENTEN Y FORTALEZCAN CAMPAÑAS PERMANENTES DE ALFABETIZACIÓN DIRIGIDAS A PERSONAS ADULTAS MAYORES, CON COBERTURA EN LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, PRIVILEGIANDO AQUELLAS ZONAS CON MAYOR ÍNDICE DE REZAGO EDUCATIVO. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LA PERSONA TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y AL DELEGADO DEL INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS (INEA). INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. REYNA REYES MOLINA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 37 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 16979/LXXVI**, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, SE APROBÓ OTORGAR EN DONACIÓN UN ÁREA UBICADA EN EL FRACCIONAMIENTO PARAJE SAN JOSÉ SECTOR LOS VALLES, DE DICHA MUNICIPALIDAD; Y ESCRITO MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UNA PRÓRROGA PARA REMITIR LA DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA SU SOLICITUD DE DESINCORPORACIÓN DEL DOMINIO DEL INMUEBLE UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO PARAJE SAN JOSÉ SECTOR VALLES. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. MIGUEL

ÁNGEL GARCÍA LECHUGA. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 20236/LXXVII, QUE CONTIENE OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN, SE APROBÓ CELEBRAR EL CONTRATO DE DONACIÓN DE UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, A FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL CON DESTINO A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA PARA USO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL (DGETI), UBICADO EN LA CALLE HOSPITAL DE LOS ÁNGELES, LOTE 50, MANZANA 10, CRUCE CON TITANIO, EN LA COLONIA VALLE SAN BLAS, DE DICHA MUNICIPALIDAD. SE TURNA CON CARÁCTER URGENTE. ACORDÁNDOSE DE NO HA LUGAR. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 17628/LXXVI, QUE CONTIENE UNA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE SALUD, LEY DEL SEGURO SOCIAL Y LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, EN MATERIA DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA PÉRDIDA GESTACIONAL, PERINATAL O NEONATAL. ACORDÁNDOSE QUE SE ENVÍA AL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LAS DIP. ARMIDA SERRATO FLORES Y CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR 40 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 20042/LXXVII, QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 5 Y POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 4 BIS 2 A LA LEY QUE CREA EL INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER LA OBLIGACIÓN DE DISEÑAR E IMPLEMENTAR PROGRAMAS ESPECIALES DE CAPACITACIÓN DIRIGIDOS A PRESTADORES DE SERVICIOS DE EVENTOS INTERNACIONALES DE ALTO IMPACTO EN LA ENTIDAD. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD CON EL PROCESO LEGISLATIVO Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ALGÚN ARTÍCULO O

ARTÍCULOS TRANSITORIOS, SE PROCEDIÓ A SU DISCUSIÓN EN LO GENERAL, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 112 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA Y JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR. **FUE APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN POR 41 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES UBICADOS DENTRO DEL RECINTO LEGISLATIVO COMO APOYO PARA LA PRESENTACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICE UNA REVISIÓN POR SITUACIÓN EXCEPCIONAL RESPECTO DE LOS ACTOS RELACIONADOS CON LA DESAFECTACIÓN Y POSIBLE VENTA DE PREDIOS MUNICIPALES DESTINADOS ORIGINALMENTE A ÁREAS VERDES O DEPORTIVAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN; Y QUE LOS RESULTADOS DE DICHA REVISIÓN SEAN INTEGRADOS DENTRO DEL PROCESO DE FISCALIZACIÓN DE LA SIGUIENTE CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2025, EMITIENDO, EN SU CASO, LAS OBSERVACIONES, ACCIONES Y RESPONSABILIDADES QUE RESULTEN PROCEDENTES. Y EN CASO DE QUE DURANTE EL DESARROLLO DE LA REVISIÓN POR SITUACIÓN EXCEPCIONAL SE GENEREN OBSERVACIONES PRELIMINARES O HALLAZGOS RELEVANTES, LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DEBERÁ NOTIFICAR A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA DE ESTA SOBERANÍA, A FIN DE QUE TENGA CONOCIMIENTO Y DÉ SEGUIMIENTO A LOS AVANCES DEL PROCEDIMIENTO. INTERVINO LA DIP. MARISOL GONZÁLEZ ELÍAS, CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, *LA CUAL FUE ACEPTADA POR EL DIPUTADO PROMOVENTE*. INTERVINO LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, SOLICITANDO SUSCRIBIRSE AL PUNTO DE ACUERDO. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 29 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 8 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO SOLICITANDO QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, MEDIANTE EL CUAL LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA

LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 96, FRACCIÓN XXXIII, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y DEL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ESTABLECER EL DÍA 30 DE MAYO DE CADA AÑO, COMO EL “*DÍA ESTATAL DE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE EN NUEVO LEÓN*”. ASIMISMO, LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO REGISTRARÁ ESTA FECHA ESTABLECIDA EN ESTE ACUERDO, EN EL CALENDARIO DE ACTOS CÍVICOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. INTERVINO LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, SOLICITANDO QUE SEA TURNADO A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE. **SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

EL DIP. GLEN ALAN VILLARREAL ZAMBRANO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE QUE LA LXXVII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES, EXHORTE FORMAL Y CON CARÁCTER URGENTE A LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUACULTURA Y PESCA (CONAPESCA) PARA QUE, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, NIEGUE O CANCELE CUALQUIER AUTORIZACIÓN VIGENTE O FUTURA RELACIONADA CON LA IMPORTACIÓN, PRODUCCIÓN ACUÍCOLA, TRANSPORTE O COMERCIALIZACIÓN DEL PEZ DIABLO (*PTERYGOPLICHTHYS SPP.*) EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN VIRTUD DE SU ESTATUS COMO ESPECIE EXÓTICA INVASORA CON EFECTOS PERJUDICIALES EN LOS ECOSISTEMAS ACUÁTICOS. ASIMISMO, SE ENVÍA UN ATENTO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (SEMARNAT) PARA QUE, EN COLABORACIÓN CON LAS AUTORIDADES LOCALES Y EN CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA VIGENTE, IMPLEMENTE ESTRATEGIAS DE CONTROL, MONITOREO Y ERRADICACIÓN DEL PEZ DIABLO, A FIN DE MITIGAR SU IMPACTO NEGATIVO EN LOS CUERPOS DE AGUA DE NUEVO LEÓN. AL NO HABER INTERVENCIONES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 38 VOTOS.**

EL DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO Y A LA PERSONA

TITULAR DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, PREVIO ANÁLISIS DE VIABILIDAD NORMATIVA, OPERATIVA Y PRESUPUESTAL, Y DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CONSIDEREN LA EMISIÓN DE LINEAMIENTOS ESTATALES DE USO RESPONSABLE DE REDES SOCIALES EN PLANTELES EDUCATIVOS, QUE, EN SU CASO, INCORPOREN: REGLAS DE USO CON ENFOQUE PEDAGÓGICO Y NO PUNITIVO; PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE CIBERACOSO Y GROOMING; RUTA DE DERIVACIÓN PSICOSOCIAL Y, CUANDO PROCEDA, MINISTERIAL; Y ACOMPAÑAMIENTO A FAMILIAS Y COMUNIDADES ESCOLARES. ASIMISMO, SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO, PARA QUE EN CONJUNTO CON LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO, VALOREN EL DISEÑO Y DIFUSIÓN DE MATERIALES DE ALFABETIZACIÓN DIGITAL (PRIVACIDAD, HUELLA DIGITAL, CONFIGURACIONES DE SEGURIDAD Y MECANISMOS DE DENUNCIA) DIRIGIDOS A MADRES, PADRES, TUTORES, PERSONAL DOCENTE Y ESTUDIANTES, PARA SU IMPLEMENTACIÓN GRADUAL CONFORME A SUS CAPACIDADES INSTITUCIONALES. Y A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, PARA QUE ANALICE LA VIABILIDAD DE FORMALIZAR UN PROTOCOLO ÁGIL DE DENUNCIA Y ATENCIÓN DE CIBERDELITOS QUE AFECTEN A NIÑAS, NIÑOS, Y ADOLESCENTES, CONFORME A SUS ATRIBUCIONES Y DISPONIBILIDADES. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR Y PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ. SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 39 VOTOS.**

LA DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE Y A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN BÁSICA MEDIANTE EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN INDÍGENA DE DICHA SECRETARÍA Y DE LA UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA, PARA QUE ASIGNEN MÁS PERSONAL DOCENTE EN LA ESCUELA PRIMARIA ESTATAL CUAUHTÉMOC DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, QUE HABLE LA LENGUA OTOMÍ, A FIN DE QUE LAS NIÑAS Y NIÑOS DE LOS PUEBLOS ORIGINARIOS INDÍGENAS QUE ESTUDIAN Y EN DICHO PLANTEL, PUEDAN CONTAR CON LAS HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA RECIBIR UNA EDUCACIÓN

INTEGRAL; Y QUE EN LOS DEMÁS PLANTELES EDUCATIVOS DEL ESTADO DONDE SE ENCUENTREN ESTUDIANDO NIÑAS Y NIÑOS DE PUEBLOS ORIGINARIOS, SE ASIGNE MAYOR PERSONAL DOCENTE EN LA LENGUA INDÍGENA QUE SE REQUIERA EN DICHOS PLANTELES, A FIN DE QUE SE PUEDA GARANTIZAR UNA EDUCACIÓN INTEGRAL A LOS EDUCANDOS. AL NO HABER ORADORES EN CONTRA NI A FAVOR, SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES*. ACTO SEGUIDO, SE SOMETIÓ A VOTACIÓN, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR 37 VOTOS.**

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN EL APARTADO DE ASUNTOS GENERALES, LA PRESIDENTA INSTRUYÓ A LA SECRETARÍA PARA DAR LECTURA AL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA. *SE DIO LECTURA*. Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA Y HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO INTEGRAL DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

PRESIDENTA

DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA

SECRETARIA

SECRETARIA

DIP. ARMIDA SERRATO FLORES

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ

ASUNTOS EN CARTERA
MARTES 4 DE NOVIEMBRE DE 2025

1. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 483 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
2. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 401 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL OFICIO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 17 DE LA LEY DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE IMPULSO, FOMENTO, CAPACITACIÓN Y ESTRATEGIAS PARA EL USO DE LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS EN ZONAS RURALES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. TOMÁS ROBERTO MONTOYA DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 21 BIS 12-C DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE DESCUENTO DE AL MENOS EL 10% DEL IMPUESTO PREDIAL A AQUELLAS PERSONAS QUE CUENTEN CON UN ÁRBOL ENDÉMICO DE AL MENOS DOS METROS DE ALTURA EN SU CASA HABITACIÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C.P. FRANCISCO RAMÍREZ GARZA, CONTRALOR DE LA FACULTAD DE MEDICINA Y HOSPITAL UNIVERSITARIO “DR. JOSÉ ELEUTERIO GONZÁLEZ”, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE AL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025. **DE ENTERADA Y DE**

CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITE LAS OBSERVACIONES AL DECRETO NÚM. 147 QUE CONTIENE LA REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO PRIMERO DENOMINADO “TARIFAS SOCIALES AL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO” EL CUAL CONTIENE LOS ARTÍCULOS 183 BIS, 183 BIS 1 Y 183 BIS 2 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
7. ESCRITO SIGNADO POR LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL DIPUTADOS INDEPENDIENTES DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 81 DE LA LEY DE MOVILIDAD SOSTENIBLE, DE ACCESIBILIDAD Y SEGURIDAD VIAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A INCENTIVAR EL OFICIO DE OPERADOR DE TAXI. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MOVILIDAD.**
8. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. IRAÍS VIRGINIA REYES DE LA TORRE, DIPUTADA FEDERAL POR NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR AL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA QUE, ATIENDA DE MANERA DILIGENTE UNA SERIE DE DENUNCIAS PRESENTADAS POR CIUDADANOS, PROFESIONALES Y REPRESENTANTES DEL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN, RELATIVAS AL REZAGO Y LAS DEFICIENCIAS QUE PRESENTA LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE DE DICHO MUNICIPIO, EN LA TRAMITACIÓN DE PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN, SUBDIVISIÓN, FACTIBILIDAD Y LICENCIAS DE USO DE SUELO. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
9. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JESÚS ALBERTO ELIZONDO SALAZAR, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 444 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE LA UTILIZACIÓN DE TECNOLOGÍA DE

INTELIGENCIA ARTIFICIAL. DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.

10. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. CLARITZA ESTEFANÍA DUARTE LUGO, SÍNDICA SEGUNDO Y LIC. RUBÉN TAMEZ RODRÍGUEZ, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA EN ALCANCE A LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 20500/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**
11. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MARTÍN CASTILLO COVARRUBIAS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE ARAMBERRI, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DE 2025. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
12. ESCRITOS SIGNADOS POR EL C. C.P. ALEJANDRO REYNOSO GIL, AUDITOR GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL INFORME DE RESULTADOS DE LA REVISIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS 2024 DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES Y MUNICIPIOS:
 1. MELCHOR OCAMPO, NUEVO LEÓN
 2. APODACA, NUEVO LEÓN
 3. CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN
 4. MINA, NUEVO LEÓN
 5. BUSTAMANTE, NUEVO LEÓN
 6. VILLALDAMA, NUEVO LEÓN
 7. GENERAL ESCOBEDO, NUEVO LEÓN
 8. GENERAL TREVIÑO, NUEVO LEÓN
 9. MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN
 10. CHINA, NUEVO LEÓN
 11. GENERAL ZARAGOZA, NUEVO LEÓN
 12. RAYONES, NUEVO LEÓN
 13. SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN
 14. GUADALUPE, NUEVO LEÓN
 15. GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN
 16. DOCTOR GONZÁLEZ, NUEVO LEÓN
 17. AGUALEGUAS, NUEVO LEÓN
 18. ARAMBERRI, NUEVO LEÓN
 19. DOCTOR COSS, NUEVO LEÓN
 20. EL CARMEN, NUEVO LEÓN
 21. HIGUERAS, NUEVO LEÓN
 22. LINARES, NUEVO LEÓN

23. HIDALGO, NUEVO LEÓN
24. PESQUERÍA, NUEVO LEÓN
25. LOS ALDAMAS, NUEVO LEÓN
26. GALEANA, NUEVO LEÓN
27. LOS HERRERAS, NUEVO LEÓN
28. LOS RAMONES, NUEVO LEÓN
29. PARÁS, NUEVO LEÓN
30. MARÍN, NUEVO LEÓN
31. GARCÍA, NUEVO LEÓN
32. VALLECILLO, NUEVO LEÓN
33. ITURBIDE, NUEVO LEÓN
34. DOCTOR ARROYO, NUEVO LEÓN
35. GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN
36. CIÉNEGA DE FLORES, NUEVO LEÓN
37. SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
38. CERRALVO, NUEVO LEÓN
39. SALINAS VICTORIA, NUEVO LEÓN
40. SABINAS HIDALGO, NUEVO LEÓN
41. SANTIAGO, NUEVO LEÓN
42. ANÁHUAC, NUEVO LEÓN
43. LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN
44. HUALAHUISES, NUEVO LEÓN
45. ALLENDE, NUEVO LEÓN
46. GENERAL BRAVO, NUEVO LEÓN
47. MONTERREY, NUEVO LEÓN
48. SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN
49. ABASOLO, NUEVO LEÓN
50. JUÁREZ, NUEVO LEÓN
51. INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY
52. INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES REGIAS
53. FIDEICOMISO DE MANTENIMIENTO MONTERREY
54. FIDEICOMISO BP1718 "DISTRITO TEC"
55. INSTITUTO DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN
56. INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN
57. INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO CULTURAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN
58. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
59. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN
60. PATRONATO DE MUSEOS DE SAN PEDRO
61. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA BILINGÜE FRANCO MEXICANA DE NUEVO LEÓN
62. OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN

63. FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOCRECE)
64. SISTEMA DE RADIO Y TELEVISIÓN DE NUEVO LEÓN
65. PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN
66. FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIOS DEL ESTADO “FOVILEÓN- BURÓCRATAS”
67. FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN “FOVILEÓN- EDUCACIÓN”
68. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE GARCÍA
69. FIDEICOMISO PARA LA REORDENACIÓN COMERCIAL
70. FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
71. CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD
72. FIDEICOMISO DE PROYECTOS ESTRATÉGICOS (FIDEPROES)
73. SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN
74. COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS DE NUEVO LEÓN
75. FIDEICOMISO DE DESARROLLO URBANO (FIDEUR)
76. INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
77. SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRORREY
78. COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
79. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES
80. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA SANTA CATARINA
81. INSTITUTO ESTATAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
82. CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD
83. FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM)
84. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN
85. INSTITUTO DEL AGUA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
86. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
87. INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR
88. INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, A.C.
89. FIDEICOMISO DE VIDA SILVESTRE
90. INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
91. FIDEICOMISO INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA
92. SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
93. INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD
94. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA
95. INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN
96. SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY
97. UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN
98. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA
99. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
100. SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN

101. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GENERAL MARIANO ESCOBEDO
102. INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
103. INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
104. UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
105. CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
106. FIDEICOMISO FIDESUR
107. CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
108. FIDEICOMISO FONDO EDITORIAL DE NUEVO LEÓN
109. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN
110. FIDEICOMISO PÚBLICOS DE ADMINISTRACIÓN Y TRASLATIVO DE DOMINIO CIUDAD SOLIDARIDAD
111. INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
112. INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES
113. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE NUEVO LEÓN
114. INSTITUTO DE MOVILIDAD Y ACCESIBILIDAD DE NUEVO LEÓN
115. INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN
116. PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL DE NUEVO LEÓN
117. MUSEO DE HISTORIA MEXICANA
118. FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN
119. FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
120. COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CECYENL)
121. INSTITUTO ESTATAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
122. INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA DE NUEVO LEÓN
123. FIDEICOMISO ZARAGOZA
124. COLEGIO MILITARIZADO “GENERAL MARIANO ESCOBEDO” DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
125. INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE
126. PARQUE FUNDIDORA
127. SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN
128. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN
129. RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN
130. SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE)
131. INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA, EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN
132. FIDEICOMISO FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY)
133. H. PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

134. H. PODER JUDICIAL, H. CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
135. PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
136. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
137. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
138. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD REGIA
139. INSTITUTO MUNICIPAL DE DESARROLLO POLICIAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
140. INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
141. INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN INTEGRAL DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN
142. INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN URBANA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN

DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.